

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publica dos el día 22 de marzo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,959
Franco suizos	252,979
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Por haber sufrido error en la redacción del anuncio del concurso público para las obras de «Suministro de tubería de presión con unión flexible y su colocación enterrada con destino a los valles de la finca «Gimenells», del sector IV de la zona de interés nacional del canal de Aragón y Cataluña (Lérida), por la presente se hace constar que las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil quinientas veinticinco pesetas (67.525 ptas.), deberán presentarse solamente en las Oficinas Centrales (nuevo edificio de avenida Generalísimo, núm. 2), antes de las trece horas del día 20 de abril del presente año.

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez.

1.111—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios (Servicio de Automovilismo)

CONCURSOS

Autorizado por la superioridad la adquisición de 1.825 cubiertas y 2.096 cámaras de diferentes medidas, se convoca a concurso la citada adquisición, por un importe de 2.999.976 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Prim, núm. 6.

El acto del concurso tendrá lugar a las once y media horas del día 20 de abril de 1956, ante el tribunal de concurso, en los locales de este Servicio, situados en la planta baja del nuevo Ministerio del Aire, Romero Robledo, núm. 8, despacho del Excmo. Sr. General Inspector de Tropas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Secretario de la Junta Económica Central (ilegible).

1.113—O.

Autorizado por la superioridad la construcción y montaje de dos grúas sobre camiones tractores «Pegasos», se convoca a concurso la citada construcción y montaje, por un importe máximo de 449.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Prim, núm. 6.

El acto de concurso tendrá lugar a las diez horas del día 20 de abril de 1956, ante el Tribunal de concurso en los locales de este Servicio, situados en la planta baja del nuevo Ministerio del Aire, Romero Robledo, núm. 8, despacho del excelentísimo señor General Inspector de Tropas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. Circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» núm. 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359), y demás disposiciones complementarias.

Los vehículos se encuentran aparcados en el Parque Central de este Servicio, en Getafe.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Secretario de la Junta Económica Central (ilegible).

1.112—O.

JUZGADOS ESPECIALES DE MARINA

Jurisdicción de Marina

EL FERROL DEL CAUDILLO

EDICTO

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente de salvamento número 187/56, efectuado por el bacaladero «Santa Amalia» al vapor «García Munte».

Hago saber: Que el día 25 de febrero de 1956 se procedió por el bacaladero «Santa Amalia» a prestar auxilio al vapor español «García Munte», folio 30 de la segunda lista de la matrícula de San Sebastián, siendo remolcado y conducido a este puerto.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en este Juzgado, puedan alegar cuanto a su derecho convenga, bien por comparecencia ante el mismo o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones se entenderá a los que así hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones adoptadas.

En El Ferrol del Caudillo a 8 de marzo de 1956.—El Teniente Auditor Juez Instructor, José Bruno Otero Deus.

1.162—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

BALEARES

La Central Nacional Sindicalista de Baleares convoca concurso público para la adquisición de mobiliario, artículos diversos, cubertería, vajilla y cristalería, mantelería, material de cocina, material eléctrico y material escolar, con destino a la Academia Sindical de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares.

Los pliegos de condiciones que han de regir dicho concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, calle Matías Montero, s/n, número, primer piso (edificio de la Casa Sindical).

El plazo de admisión de propuestas será el de veinte días naturales, a partir de la publicación del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas hábiles de oficina, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil del señalado como tope para la admisión de pliegos.

Palma de Mallorca 13 de marzo de 1956. El Delegado Provincial de Sindicatos, Claudio, E. Sánchez.

1.102—O.

OVIEDO

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de diverso mobiliario con destino al Hogar del Productor de Blimea por un total de 166.450 pesetas

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición del material antedicho y que se detalla en el oportuno pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que ha de regirse este concurso pueden recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, principal, Oviedo).

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de esta C. N. S. hasta las 13.30 horas del día en que se cumplan los quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos».

Oviedo, 16 de marzo de 1956.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

1.135—O.

Obra Sindical «Colonización»

SANTANDER

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de diversa maquinaria, material de gallinero y accesorios

La Obra Sindical «Colonización» convoca concurso público para la adquisición de maquinaria agrícola, material de gallinero y accesorios, con destino a la Granja-Escuela de Heras, de la Obra Sindical «Colonización» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Las casas comerciales que deseen participar en dicho concurso enviarán sus propuestas dentro de un plazo máximo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Patronato, Rector de la Granja-Escuela de Heras (Santa Clara, 3. 3.º), Santander, en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídico-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que motiven la publicación de este concurso.

Santander, 16 de marzo de 1956.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, José Navarro Villodre.

1.137—O.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

BARCELONA

EDICTO

«Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», contratista del grupo de 435 viviendas y 15 tiendas con vivienda, especialmente protegidas, en terrenos de la barriada de la Trinidad (segunda etapa), por cuenta de este Instituto, ha solicitado se le devuelva la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público, para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en este Instituto Municipal de la Vivienda, plaza del Buen-suceso, número 6, segundo piso, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 14 de marzo de 1956.—El Gerente, José M.ª Martínez-Mari Odena. 2.667—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de un depósito, números 268.453 de entrada y 107.677 de registro, de 8.000 pesetas, en amortizable al 4 por 100, constituido por don André Hernández Bustillo en 1 de marzo de 1926, en garantía de la ejecución de las escuelas unitarias de Villarejo del Valle (Ávila), a realizarse por don Andrés Hernández Blasco, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como el carnet de intereses, número 12.100.

Madrid, 1 de marzo de 1956.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez. 1.212—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Manuel de la Pedrosa y Valle, que últimamente tuvo su domicilio en calle Hortaleza, núm. 3, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 25 de febrero de 1956 del expediente núm. 1.127/52, instruido por supuesta exportación clandestina de película, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 6.300 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Manuel de la Pedrosa y Valle.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad; atenuante tercera del artículo 14, por la cuantía de la infracción.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 12.600 pesetas, equivalente al duplo del valor de la mercancía, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Exigir el ingreso del valor de la mercancía en sustitución del comiso, por un importe de 6.300 pesetas, en aplicación del artículo 29 de la Ley.

Sexto. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de

quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.183-O.

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Jesús Guardia Faro y de Miguel Abraham, por la presente se les notifica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al examinar el expediente número 1.342 de 1954, instruido por contrabando de material de imprenta, ha calificado dicho expediente de menor cuantía, cuyo valor asciende a cuatro mil quinientas pesetas, siendo de competencia del Tribunal Provincial en Permanente.

Lo que se les notifica, a fin de que pueda impugnar, si lo estima oportuno, la valoración, naturaleza y competencia indicada, pudiendo interponer, durante el día siguiente, a la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrá presentar en el momento de su

comparecencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse, y proponer la que convenga y pueda practicarse, con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 78.

Barcelona, 6 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 1.152—O.

GUADALAJARA

Anuncia, para solicitar la cancelación de la fianza prestada por el Habilitado de Clases Pasivas de Guadalajara don José Sanz y Sanz, que ha cesado en su cargo por imposibilidad física, para que en el plazo de tres meses, y conforme señala el artículo 66, título IV, del Reglamento de Habilitados de 7 de noviembre de 1944, puedan los poderdantes presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Guadalajara, 23 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 196—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose los actuales domicilios de Antonio Rodríguez Sánchez y Dolores Díaz Díaz, que el primero lo tuvo últimamente en la calle López de Vega, número 26, y la segunda se ignora su domicilio, ambos de la Línea de la Concepción (Cádiz), se les hace saber que por el Tribunal, en su sesión de Pleno de 19 de enero de 1956, ha acordado por unanimidad en el expediente número 192 de 1954, por descubrimiento de importación clandestina de 187 cajas de tabaco extranjero y aprehensión de dos embarcaciones, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Francisco Mora Martín, Antonio Rodríguez Sánchez, Francisco Rodríguez Iglesias, José González Garrido, Miguel Alvendiz Barreda, Rafael González Pinto, Manuel González Pinto y Alfonso Alba Núñez.

3.º Imponer como sanción las multas siguientes como quintuplo del valor del tabaco, excepto para Rafael González Pinto, Manuel González Pinto y Alfonso Alba Núñez, a quienes se les impone la multa del sextuplo, más un valor para cada uno (artículo 29), por el tabaco no aprehendido.

	Sancción	Artículo 29	Total pesetas
A Francisco Mora Martín	292.187,50	58.437,50	350.625,00
A Antonio Rodríguez Sánchez	292.187,50	58.437,50	350.625,00
A Francisco Rodríguez Iglesias	292.187,50	58.437,50	350.625,00
A José González Garrido	292.187,50	58.437,50	350.625,00
A Miguel Alvéndiz Barreda	292.187,50	58.437,50	350.625,00
A Rafael González Pinto	350.625,00	58.437,50	409.062,50
A Manuel González Pinto	350.625,00	58.437,50	409.062,50
A Alfonso Alba Núñez	350.625,00	58.437,50	409.062,50
Total multas	2.512.812,50	467.500,00	2.980.312,50

Total importe de las multas: Dos millones novecientas ochenta mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, a satisfacer por los sancionados en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, decretándose, en su defecto y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión durante cuatro años para cada uno, excluyéndose la parte correspondiente al valor del tabaco no aprehendido, la cual les será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

4.º Absolver de toda responsabilidad a

Pedro Vale Barranco, Luis Vasco Hinojosa, Francisco Díaz Díaz, don Juan Manuel Ríos Martínez y Dolores Díaz Díaz.

5.º Declarar extinguida la responsabilidad de Rafael González Garrido, fallecido en 29 de septiembre de 1954.

6.º Ordenar el comiso de la lancha «Trinidad».

7.º Devolver la embarcación «María» a su propietario, don Juan Manuel Ríos Martínez.

8.º Declarar que procede la concesión de premio a los descubridores.

Huelva, 10 de marzo de 1956.—El Secre-

tario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno. El Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se requiere a Antonio Rodríguez Sánchez para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Queda advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación del Ministerio de Hacienda y en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente al de la notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.
1.174—O.

VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente se emplaza a José Antonio Puzón Corral, Juan Capc Prats cuyos últimos domicilios son en Méjico, calle Calabria, número 109, Barcelona respectivamente, y Aurea Ortiz y un tal Vives, sin domicilios conocidos, encarta-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

BARCELONA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Singla Solá, en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido estaba sito en Barcelona, calle de Puigxuriquer, número 13, inculcado en expediente del Negociado de Alcoholes número 3, de 1955, incoado por falta reglamentaria al Impuesto de Alcoholes, que por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha sido dictado en el mismo con fecha 25 de octubre de 1955, el siguiente acuerdo: «Vista la precedente propuesta, la Delegación, en uso de la facultad que le confiere el artículo 150 del Reglamento, acuerda imponer a don José Singla Solá la multa de doce mil quinientas pesetas por las faltas reglamentarias en que ha incurrido. Vuelva a Rentas (U. y C.) para notificación y demás efectos.» La propuesta dicha detalla las sanciones en la forma siguiente: «a) Multa de dos mil quinientas pesetas por no presentar los libros de contabilidad, declaraciones juradas y demás documentos oficiales artículo 141, 5.º párrafo 1.º; b) Multa de diez mil pesetas por no presentar los talonarios en uso y agotados que reglamentariamente deben estar en su poder (art. 141, párrafo último).

Se le notifica asimismo que el importe total de las sanciones, o sea la cantidad de doce mil quinientas pesetas, deberá ingresarlo en el plazo de cinco días a partir de la fecha de esta notificación en las oficinas de Hacienda. De estar conforme con las sanciones impuestas y dentro del plazo de cinco días contados también a partir de la presente notificación, acepta el fallo con renuncia expresa a utilizar contra el mismo toda clase de

recursos, incluso el contencioso-administrativo, se le condonarán dichas multas en su cincuenta por ciento, siempre que tal reducción no se vea afectada por derechos de terceros partícipes.

De no estar conforme con el fallo recaído en el expediente, podrá interponer contra el mismo recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, previniéndole que el recurso expresado no suspenderá la ejecución del acto administrativo, por lo que al interponer el citado recurso deberá depositar el importe de la multa impuesta, más un veinticinco por ciento de la misma, pues de lo contrario se procederá a la exacción de la citada multa por la vía de apremio.

Valencia, 7 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, V. Torralva.—Visto bueno: El Presidente, A. Valero.
1.202—O.

ZARAGOZA

Todo lo cual se le notifica para conocimiento y efectos.

Barcelona, 29 de febrero de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).
1.157—O.

Don Cristóbal Mateos Martín, en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta habersele extraviado un resguardo de depósito de 60 000 pesetas en metálico, propiedad del mismo, constituido en Zaragoza el 12 de septiembre de 1953, bajo los números 1.212 de entrada y 23.834 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin además, de que llegando a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 24 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
197—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Gallostra Horta.
Localidad del emplazamiento: Calella.
Capital: 90.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.
Producción: Actual, 12 docenas de calcetines y dos docenas de prendas interiores en jornada de ocho horas, y con la ampliación, 14 docenas de prendas interiores.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez

Barcelona, 29 de febrero de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).
1.157—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jenaro Jornet Teixidó.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.
Capital de la ampliación: 133 000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su actual fabricación de ctenes de grasa que evitan el escape de los lubricantes.
Producción: 300 000 ctenes al año.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez

Barcelona, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.374—O.

días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.410—O.

Peticionario: Don Manuel Virgili Tugás (Talleres Virgili).
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 115.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar taller mecánico para construcción y niquelado de piezas-accesorios para la industria textil.
Producción: 600.000 laminillas, 12.000 graduadores, 12.000 ganchos, 500.000 maillas, 300 marcos metálicos, 10.000 tirantes, etc.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.
Barcelona, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.374—O.

Peticionario: Don Manuel Benítez Arenas.
Emplazamiento: Villamartín.
Objeto de la instalación: Refinería de aceites y orujos.
Capital: 450.000 pesetas.
Capacidad de producción: 400.000 kilogramos de aceite refinado.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Cádiz, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R-Guerra y de Guernica.
1.132—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

Barcelona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.407—O.

izquierdo al cruce de derivación Machar-nudo con Cañada de la Feria.

Capital de la instalación: 270.162,71 pesetas.

Capacidad de transformación: 200 KVA.; relación de transformación, 15.000/220/127 V.

Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Cádiz, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica. 1.133—O.

GERONA

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Hijo de L. Cassa Casademont»

Emplazamiento: Cassá de la Selva.
Objeto de su petición: Legalizar en su industria de fabricación de tapones: cinco máquinas americanas, una idem partir tapones, una idem al esmeril y cinco idem brocas.

Capital de la legalización. 106.500 pesetas.

Producción prevista: Sin variación.
Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis 8, 2.º

Gerona, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera. 2.368—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Emplazamiento: Castelló de Ampurias.
Objeto de su petición: Instalar un molino de piensos con molino martillo «Duple» número 25, accionado por electro-motor de 30 c. v.

Capital: 80.000 pesetas.
Producción prevista: Molturación de 43.200 kilogramos maíz; 14.400 kilogramos cebada; 10.520 kilogramos avena; 100.800 kilogramos algarroba en veinticuatro horas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.
Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera. 2.366—O.

J A E N

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ramón Faba Magán.
Localidad: Ubeda.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «El Villarejo», mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25.000 voltios, de 1.485 metros de longitud, que derivará de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad desde Ubeda a Sabiote, finalizando en subestación de transformación de 10 KVA., 22.500 ± 5 por 100/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicita la presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 8 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García. 1.137—O.

L E O N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Antonio del Cuento Inguanzo.

Domicilio: León.
Objeto: Ampliación de un taller de laminación, con la instalación de una prensa de ochenta toneladas métricas con motor de 6 H. P., en Astorga.

Capital empleado en la ampliación 25.000 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente integrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis de Tapia Nogués 2.365—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Compañía Asturiana de Tubos».

Objeto: Ampliar su industria de tubería de hierro soldada, sita en La Felguera, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia extranjera:

Un convertidor de frecuencia de 150 periodos, cuatro trenes de rodillos para tubos de 1 1/2", 2", 2 1/2" y 3"; y

Una máquina automática extrarrápida para el decapado mecánico, complementaria del equipo de soldar tubos eléctricamente.

Producción: Pasará a ser de 20.000 toneladas al año.

Capital: Quedará fijado en 12.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en el plazo de diez días ante esta Delegación, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu. 2.386—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Martín Herrero.

Objeto: Instalar en Oviedo, calle de Altamira, número 21, una industria de garaje (alojamiento y servicio de vehículos automóviles).

Capacidad: 54 vehículos.
Se instalarán los siguientes elementos, procedentes todos de fabricación nacional:

Aparato surtidor de gasolina.
Compresor de aire.
Elevador de vehículos, capacidad 1.400 kilogramos.

Elevador de vehículos, capacidad 3.000 kilogramos.

Equipo de engrase.
Máquina de lavar, con dos pistolas a presión.

Lavadora de bajos.

Potencia eléctrica total 6 C. V

Capital: 400.000 pesetas.
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, en el plazo de diez días, ante esta Delegación, debidamente firmados, reintegrados y por duplicado.

Oviedo, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu 2.387—O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Teodoro Jiménez S. A.
Emplazamiento: Salamanca.

Capital: 633.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar y perfeccionar su industria de artículos de caucho instalando un cilindro de goma esponjosa, un troquel dos vulcanizadores, un aerógrafo y sesenta prensas hidráulicas mono-par.

Productos a fabricar: Calzado de goma.
Capacidad de producción: Calzado de goma, 1.100.000 unidades. Zapatillas y alpargatas, cosido escarpín, 75.000 unidades. Suela y tacones, 100.000 unidades. Zapatillas vulcanizadas de suela esponjosa, 400.000 unidades.

Producción primitiva: Calzado de goma, 132.000 unidades. Zapatillas y alpargatas cosido escarpín, 1.080.000 unidades. Suela y tacones, 300.000 unidades. Zapatillas vulcanizadas de suela esponjosa, 156.000 unidades.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 8 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 2.361—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Namer, S. A.
Emplazamiento: Tarragona.
Capital industria. 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de pinturas y barnices.

Producción anual: Pinturas, 50.000 kilogramos; barnices, 20.000 kilogramos.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 2.340—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cítricos de Levante, S. L.
Capital total de la industria: 1.302.620 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de derivados de los agrios en Puebla Larga con la instalación, principalmente, de dos desulpadores automáticos nacionales, capaces para producir 350 Tm. de zumos y 100 Tm. de pulpa anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que

Los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.399—O.

Peticionario: Don Antonio Pérez Sánchez.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 1.500.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de juguetes y plásticos moldeados.
Capacidad de producción:

Anterior:
Juguetes 150.000 piezas año.
Piezas de plástico... 50.000 » »
Ampliación:
Juguetes 2.000.000 » »
Piezas de plástico... 80.000 » »

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.392—O.

Peticionario: Don Manuel Pastor Pardo
Emplazamiento: Castellón de Rugat.
Capital 270.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su fábrica de ladrillos y tejas con la instalación de nuevo horno rectangular, batidora y galletera.

Capacidad de producción: Anterior Ladrillos huecos, 500.000 al año; baldosines, 100.000 al año; tejas árabes, 75.000 al año; bovedillas, 75.000 al año; tubos, 16.000 al año, tinajas, 3.000 al año. Ampliación Arquillos: 100.000 al año; caras-vistas 100.000 al año; tubos, 70.000 al año tinajas, 5.000 al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.390—O.

Peticionario: Don Ricardo Soriano Cerdán.

Emplazamiento: Valencia.
Objeto: Ampliar su industria de fundición y taller de bronce situada en Valencia, calle Jesús, 106, con la instalación de varias máquinas, herramientas y auxiliares, todo nacional, por un valor de 241.000 pesetas, ampliando asimismo las actividades con la fabricación anual de 10.000 lámparas, 4.000 candelabros, 2.000 apliques y 200 cornucopias, principalmente.

Capital de la industria: 800.000 pesetas.
Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.404—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pascual Albert Aguilera.

Localidad: Camporrobles.
Capital: 573.350 pesetas.
Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto con 850 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 20 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.395—O.

Peticionario: Don José Soriano Carrasco.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 80.000 pesetas

Objeto: Instalar una nueva industria de preparación de abonos compuestos por simple triturado y mezcla de los componentes constituidos solamente por fertilizantes minerales.

Producción: Abonos compuestos, 3.000/4.000 kilogramos hora, durante la campaña

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 20 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.396—O.

Peticionario: Don Antonio Soriano Sanz.

Emplazamiento: Mislata.
Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de aprovechamiento de desperdicios de materiales plásticos.

Producción: Granza de materiales plásticos (polivihilo, polieteno y poliestiveno), 25.000 kg. año.

Materias primas a importar: Eventualmente, en casos de escasez en el mercado nacional se importará: Recortes de alcatene (polieteno), 20.000 kg. año, por un valor de 400.000 pesetas.

País de origen: Inglaterra.
Esta industria empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.389—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Municha Zamalloa

Emplazamiento: Durango.
Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller mecánico de reparaciones un conjunto de maquinaria con objeto de fabricar útiles y herramientas y prensas excéntricas.

Producción: 150 útiles y herramientas distintas de troquelaría. Diez prensas excéntricas de 50.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45)

Bilbao, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.359—O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Alberdi Onaindia.

Domicilio: Bilbao, avenida de Urquijo, número 49.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de lavadoras eléctricas.

Capacidad de producción: 400 lavadoras-fregadoras eléctricas de mármol o cemento.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45)

Bilbao, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.360—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Industrias Metálicas Vizcainas, S. A.

Objeto de la petición: Instalación en el centro de transformación de su fábrica de Recalberri (Bilbao), de dos transformadores de 175 KVA cada uno, relación 13.200-3.000/220-27 V.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.358—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA NUEVA INDUSTRIA autorizada por Orden de la Dirección General de Minas y Combustibles de 30 de junio de 1955

Peticionario: Don Vicente Sainz Taberne.

Ubicación: Término de Fuencemillán (Guadalajara).

Objeto de la petición: El proceso de fabricación, que era por vía seca, sustituirlo por el de vía húmeda, y la maquinaria de la primitiva fábrica que iba a ser construida en España, parte de la nueva será importada de Bélgica.

Capacidad de producción: Pasar de 20.000 toneladas métricas anuales, que tiene autorizadas a 36.000 toneladas métricas.

Maquinaria y materiales: De producción nacional, comprende las siguientes secciones: Quebrantamientos, depósito de materias primas, molinera de crudo, silos de crudo, horno, molinera de clínker, quebrantamiento de yeso, encajado y silo de cemento subestación de transformación, talleres, laboratorio, básculas e instalaciones eléctricas.

De importación de Bélgica:

	Pesetas
Un molino de crudo «Cortan», número 20	880.000
Un horno rotativo «Cortan» de 50 metros de longitud	2.960.000
Un molino de clínker «Cortan», número 18	800.000
Una ensacadora para envasado de cemento	720.000
Suman	5.360.000

Materias primas: Calizas margas arcillas y yeso de producción nacional

Capital a invertir: 30.470.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10

Madrid, 8 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch. 2.465—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Industrias Reunidas Metalúrgicas, S. A. (INDUMETAL). Emplazamiento: A súa (Vizcaya).

Objeto de la petición: Tratamiento de los minerales complejos de cinc. Cp con aprovechamiento casi total del cinc que actualmente se pierde.

Maquinaria y materiales: Convertidor de ocho toneladas con revestimiento de ladrillos de magnesita y sopante de 80 metros cúbicos de aire por minuto.

Material de importación: El convertidor anterior, por valor de 485.310 pesetas

Capital a invertir 525.545 pesetas

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas (Alameda de Mazarredo, 6, Bilbao) dentro de los diez días siguientes a la publicación de presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera. 2.478—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Rodríguez Muñoz.

Localidad: Constanzana.

Objeto de la petición: Instalar trituradora de piensos.

Maquinaria y materias primas. Nacionales.

Producción anual: 100 quintales métricos

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado las alegaciones que estimen oportunas dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura Agronómica

Avila, 9 de marzo de 1956.—El ingeniero Jefe, José Pascual. 2.450—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

GERONA

CONCOCATORIA para cubrir, mediante concurso, 2 (dos) plazas de Capataz-Celador vacantes en la plantilla de esta provincia

Esta Jefatura, en virtud de autorización concedida por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 7 de febrero, convoca concurso para pro-

veer 2 (dos) vacantes de Capataz-Celador, con el haber correspondiente a su clase y demás emolumentos que puedan corresponderle por plus de carestía de vida, cargas familiares, etc. que actualmente existen en la plantilla fijada, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Condiciones para solicitar tomar parte en el concurso.

a) Ser Capataz que figure en la plantilla y escalafón de la provincia con cuatro años de práctica y buenos servicios y que posean no sólo las debidas condiciones físicas y de capacidad para dicho cargo, sino que además hayan demostrado en toda ocasión aptitudes excepcionales de carácter, moralidad y mando.

b) Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.

c) Ser de buena conducta y de intachables antecedentes y no tener nota desfavorable en su expediente.

Segunda.—Conocimientos que han de exigirse a los concursantes:

1.ª Todos los que se exigen a los Camineros y Capataces conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento con la extensión necesaria para demostrar claramente que domina los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar y además los siguientes:

2.ª Medir, tomar muestras y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras y maneras de efectuar su almacenamiento y apilado.

3.ª Las distintas clases de afirmado que ordinariamente se construyen en carreteras, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

4.ª Determinar los puntos de rasantes por medio de niveletas partiendo de la planta, perfiles longitudinal y transversales, en alineaciones rectas y curvas señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terrapién que resulten.

5.ª Explotar una cantera empleando los explosivos corrientes.

6.ª Replantear la construcción de obras de fábrica de pequeñas obras de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se les faciliten, interpretando los mismos y precauciones que han de observarse en el descimbriamiento de las obras.

7.ª Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado especialmente losas vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbriamiento de los encofrados.

8.ª Ligeros y prácticos conocimientos sobre el terreno de fundación en que no se empleen agotamientos o igualmente sobre construcción de obras y revestimiento empleando los materiales más corrientes.

9.ª Tomar y dibujar perfiles transversales en excavaciones para emplazamiento y cimiento, sin agotamientos de obras de fábrica de pequeña luz y de explanaciones con el empleo de la cinta métrica y de regiones.

10. Representación mediante el levantamiento de un sencillo croquis acotado de cualquier desperfecto que, como consecuencia de temporales u otras causas, puedan producirse en las obras de la carretera o en las lindantes a la misma

11. Andamiajes y medios más corrientes para la elevación de materiales.

12. Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como de las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

13. Reparación, calzado y aguce de las herramientas más corrientes en las obras, según su uso.

14. Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos generales para apreciar su coste

15. Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de al-

bañilería cantería y carpintería de arm.

16. Conocimientos elementales de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes de que no necesitan trabajo de taller de la maquinaria de uso más general en las obras de reparación del firme de carreteras y riegos bituminosos de los afirmados.

Los solicitantes dirigirán sus instancias reintegradas con pólizas de 1.50 pesetas, más el recargo correspondiente al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y deberán ser presentadas en el Registro de Entrada de la Jefatura en horas hábiles de oficina y dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A los efectos de la Ley de 15 de agosto de 1939 que señala los porcentajes para Caballeros mutilados, ex combatientes, etcétera, podrán acompañarse los documentos que acrediten tener derecho a ser conceptuados en aquellos grupos

La relación de individuos admitidos en el concurso se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia a la vez que se señalará el Tribunal calificador y la fecha y lugar en que se hayan de efectuar los exámenes.

Gerona, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.

1.166-Q.

FACULTAD DE DERECHO DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el Título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Leopoldo Soto Perea en catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres y registrado al folio 12, número 1.641, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido Título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Secretario de la Facultad (ilegible). 2.357-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

CACERES

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 14.281, de pesetas nominales 15.000, en acciones «Eléctrica de Cáceres, S. A.», a nombre de don Federico Velaz de Medrano Muro, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cáceres, 14 de febrero de 1956.—El Secretario, J. Blanco Mateos. 2.382-P.

BANCO DE ESPAÑA

CORDOBA

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 1.600, por pesetas nominales 51.800, en una inscripción nominativa de Deuda Perpetua Interior 4 por 100 número 33, de 12 de febrero de 1917, a favor del Patronato del Hospital del Santo Cristo de los Remedios, de La Rambla, se expedirá duplicado, se-

gún determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Córdoba, 25 de febrero de 1956.—El Secretario, Anselmo Ruiz Andréu.
2.383-P.

ALBINO ESCRIBANO, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que «Coyre, Sociedad Anónima», con fecha 6 de mayo de 1954 acordó reducir su capital social, estableciéndolo en 3.000.000 de pesetas y que, con fecha 9 de mayo de 1954, las Sociedades «Albino Escribano, S. A.», y «Coyre S. A.», acordaron la absorción por «Albino Escribano, S. A.», de «Coyre, Sociedad Anónima».—El Secretario Domingo Rojo.
2.642-P.

2.ª 22-3-956

«CHAMARTIN», PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, Madrid, el día 8 del próximo mes de abril a las trece horas, a fin de someter a su aprobación la Memoria balance cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficio y gestión del Consejo de Administración, durante el pasado ejercicio de 1955, procediéndose también al nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el año 1956, y adoptar los demás acuerdos que sean pertinentes con arreglo a lo prevenido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán recoger las tarjetas de admisión en el domicilio social, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, a partir del día 26 del presente mes de marzo, hasta tres días antes del citado para la celebración de esta Junta.

Madrid, 17 de marzo de 1956.—El Secretario general,
2.714-P.

MANUEL BEITES, S. A.

MADRID

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 153-166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que el balance de la Empresa, después de tomado el acuerdo de disolución, cuyo anuncio se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14-10-1955, número 287 y diario «Pueblo» de 12-10-1955 es el siguiente: Inmuebles, 730.558,08; maquinaria, 263.253,92; fianzas, 3.278,06; patentes y marcas, 18.859,55; y Caja, 126.001,60. Resultando que el líquido a percibir por cada acción es el 76,13 por 100 de su valor nominal.
2.418-P.

ASTILLEROS DE PALMA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de abril próximo, a las doce

horas, en el domicilio social «La Pedrera»-«El Terreno», con el siguiente objeto: Examen, discusión y aprobación, en su caso, del inventario-balance y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

Propuesta del Consejo para la distribución de los beneficios.

Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1956. El Consejo de Administración,
2.751-P.

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, Madrid, el día 8 del próximo mes de abril a las doce horas, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1955, procediéndose también al nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para este ejercicio de 1956 y adoptar los demás acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a lo prevenido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de marzo de 1956.—El Secretario general,
2.715-P.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

VILLAVICIOSA (ASTURIAS)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril próximo a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, o en segunda convocatoria, el día 4 de dicho mes, a la misma hora y en las citadas oficinas con el siguiente orden del día:

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Presentación examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1955 y distribución de beneficios.

Tercero. Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

Villaviciosa (Asturias), 21 de marzo de 1956.—El Presidente (ilegible)
1.324-P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1, tercero

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que preceptúan los artículos 17 y 18 de sus Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar el día nueve del próximo mes de abril, a las once, en su domicilio social, para tratar y resolver sobre las siguientes propuestas:

Primero. Aprobación de la Memoria balance, cuentas del ejercicio 1955 y distribución de beneficios.

Segundo. Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas.

Tercero. Facultar al Consejo de Admi-

nistración para que pueda ampliar el capital de la Sociedad en una o varias veces y emitir obligaciones hasta una cifra determinada, sin previa consulta a la Junta general, en las condiciones legales.

Cuarto. Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Quinto. Nombramiento o reelección de señores Consejeros.

En el caso de que la Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número de acciones necesarias para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día diez, siendo valederas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

Los documentos indicados y el correspondiente informe de los señores Censores de Cuentas estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad de diez a trece horas, todos los días laborables anteriores al de la Junta, a partir del día 27 del corriente mes, para que puedan examinarlos los señores accionistas.

Para asistir a esta Junta, es necesario representar diez acciones, por lo menos, y acreditar debidamente haberlas depositado con tres días de antelación a la fecha señalada en la Caja de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria española.

Oviedo, 21 de marzo de 1956.—Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara».—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones,
1.323-P.

CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO, S. A.

MURCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de abril a las once horas, en el domicilio social, calle de Eulogio Soriano, número 1, de esta ciudad, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Primero. Examen del balance y cuentas del ejercicio de 1955, aprobación de las mismas y distribución de beneficios.

Segundo. Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 13, a igual hora y en el mismo domicilio.

Murcia, 15 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración Francisco Ortiz Barba,
1.322-P.

COMERCIAL INDUSTRIAL CONFITERIA, S. A. (C. O. N. F. I. S. A.)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 6 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en «La Única», calle de Barceló, número 7.

Dicha Junta deliberará sobre los asuntos que se incluyen en el siguiente orden del día:

1.º Informe del Presidente.

2.º Modificación de Estatutos.

3.º Designación de Consejeros.

4.º Designación de Censores de cuentas.

5.º Designación de Interventores de actas.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Benigno Jordana Nuevo,
2.723-P.

BANCO DE GIRON

Balance al 31 de diciembre de 1955 aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de febrero de 1956

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
Caja y Bancos:		Capital:	
Caja y Banco de España	26.645.286,94	Suscrito y pendiente de desembolso	15.000.000,00
Bancos y Banqueros	48.830.400,38	En cartera	
Moneda y billetes extranjeros (V. efectivo)	75.475.687,32	Reservas:	15.556.000,00
Cartera de efectos:		Estatutarias	2.600.000,00
Efectos de comercio hasta noventa días	50.680.505,92	Voluntarias	19.485.500,00
Efectos de comercio a mayor plazo		Legal (Art. 53 Ley Ord. Bancaria)	4.925.500,00
Cupones descontados y títulos amortizados	50.680.505,92	Especial (Ley 30-12-43)	1.988.000,00
Cartera de títulos:		Bancos y Banqueros	29.000.000,00
Fondos públicos	260.841.840,36		36.393.070,47
Otros valores	51.100.670,55	Acreedores:	
Créditos:		Cuentas corrientes a la vista	179.935.997,75
Deudores con garantía real	15.687.966,50	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	303.038.168,60
» varios a la vista	8.615.625,36	Imposiciones a noventa días	
» a plazo	131.479.184,22	» a seis meses	156.091,74
» en moneda extranjera valor efectivo		» a un año	17.407.514,08
Deudores por aceptaciones avales y créditos documentarios	155.782.786,08	Acreedores en moneda extranj. valor efectivo	67.314,63
Acciones	7.861.462,21	Efectos y demás obligaciones a pagar	393.605.086,80
Acciones en cartera		Aceptaciones avales y créditos documentarios	1.137.405,25
Mobiliario e instalaciones	364.284,75	Cuentas diversas:	7.861.462,21
Inmuebles	1.905.000,00	Regularización desbloqueo en cuentas pasivas	
Inversión de la reserva especial:		Otros conceptos	22.662.255,63
En fondos públicos	1.591.200,00	Cuentas de orden	32.662.255,63
En papel de «Reserva social»	397.800,00	Pérdidas y Ganancias:	8.103.332,05
En inmuebles		Resultados del ejercicio	7.974.336,72
En mobiliario e instalaciones	15.166.985,22	Remanente del ejercicio anterior	134.595,33
En otros bienes		VALORES NOMINALES:	891.234.032,37
Cuentas diversas:	1.989.000,00	Depositos	554.342.702,10
Regularización desbloqueo en cuentas activas		Depositos	1.445.576.734,47
Pérdidas y Ganancias		TOTAL	
Otros conceptos	15.166.985,22		
Cuentas de orden	270.565.819,96		
VALORES NOMINALES:	891.234.032,37		
Depositos	554.342.702,10		
TOTAL	1.445.576.734,47		

El Director-Gerente,
 Julián Greja Fernández.

El Presidente,
 José María Rodríguez González.

COMPANIA PARA LA FABRICACION DE CONTADORES Y MATERIAL INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Sarriá, 118, Barcelona, el día 12 de abril próximo, a las 17 horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Caso de no poderse celebrar la Junta en dicho día y a la expresada hora, tendrá lugar 24 horas después con el mismo orden del día y en el mismo domicilio.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la misma hayan depositado sus acciones en la Caja social o entregado resguardo que acredite su depósito en establecimiento bancarios.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista con derecho de asistencia, por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Desde quince días antes de la fecha de la Junta estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, para su examen, los documentos que son objeto de la convocatoria.

Barcelona, 21 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.728-P.

INMOBILIARIA DE MEJORAS URBANAS, S. A.

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1955.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Altamirano, número 7, el día 15 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.666-P.

CREDITOS CONDE ANSUREZ, S. A.

VALLADOLID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 de abril, a las ocho de la noche, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a la misma hora, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, General Mola, número 10, principal, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al anunciado por la Junta. Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la

Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta. Valladolid, 15 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Hortelano Martínez.

2.664-O.

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de abril, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 19.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1955 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores Consejeros a quienes corresponde cesar y la designación de censores para el año 1956.

Madrid, 16 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.726-P.

MINAS DE HERBERIAS, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca, por medio del presente edicto, a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de la Ciudad de Ronda, número 2, de esta capital, el día 13 de abril próximo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de nuevos señores Consejeros.

4.º Distribución de los beneficios.

5.º Designación de los accionistas que hayan de censurar la Memoria, el balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en curso.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social la documentación acreditativa de las acciones que posean cualquier día hábil, de diez a trece, hasta el 9 de abril, inclusive.

Sevilla, 16 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José-León de Izaguirre.

2.665-P.

HOTEL GRAN VIA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de abril del corriente año, a la una de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 25.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1955 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección de dos Consejeros a quienes corresponde cesar y la designación de Censores para el año 1956.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.729-P.

INDUSTRIA MALAGUENA, S. A.

MALAGA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de la misma para el día 12 de mayo del corriente año, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, calle Calderería, número 7, entresuelo.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1955, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período y el nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio 1956.

Málaga, 16 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torras Villá.

2.717-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG, S. A.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de Muro, números 10 y 12, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en la primera convocatoria se celebrará segunda convocatoria el día 8 del mismo mes, a la misma hora fijada para la primera.

Valladolid, 16 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.719-P.

«ATLANTIC», SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 12 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Aguirre, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1955.

3.º Elección de nuevos Consejeros conforme el artículo 11 de los Estatutos.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Ruegos y propuestas.

En Madrid a 20 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.725-P.

S. A. FUNICULAR DE MONTJUICH

BARCELONA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que na de efectuarse el día 17 de abril, a las doce horas de la mañana, en el local de la Estación del Funicular, sita en el paseo de la Exposición, de esta ciudad, a fin de proceder a discutir y aprobar, en su caso, los siguientes extremos:

1.º La gestión social y Memoria expresiva de la misma

2.º El balance y cuentas del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que con cinco días de anticipación depositen en las oficinas de la Sociedad o en el Banco Soler y Torra, Hermanos, un mínimo de cinco acciones.

Caso de no reunirse el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se convoca ya a la Junta, en segunda convocatoria, el día 19 de abril, en el propio local de la Estación del Funicular, y con sujeción al mismo orden del día.

Barcelona, 16 de marzo de 1956.—El Secretario, S. Torrent.
2.674—P.

CEMENTOS ALFA, S. A.

REINOSA (SANTANDER)

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

A los fines previstos en el artículo 127 de la Ley del 17 de julio de 1951, y de acuerdo con el apartado 5) del artículo octavo del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, se convoca Asamblea general de tenedores de las Obligaciones simples 6 por 100, emisión 1948, con objeto de someter a su aprobación la propuesta del Consejo de Administración de la referida Empresa, referente a sustituir la condición de la emisión que se refiere a no poder la Sociedad crear ningún título preferente entre tanto no ese autorizada totalmente dicha emisión de Obligaciones, por la de «que no podrá crear título preferente por valor o importe de más de cuarenta millones de pesetas, mientras no se encuentren totalmente recogidas las actuales obligaciones en circulación».

Esta reunión tendrá lugar en Reinosa, oficinas de la Entidad emisora, calle de José Antonio, número 3, el día 7 del próximo abril, a las once, y se estará, en cuanto a la justificación de propiedad de títulos y representaciones, a lo previsto en el artículo 11 del mencionado Reglamento.

Reinosa, 15 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.677—P.

INDUSTRIAS AGRICOLAS DE J. DE LA CIERVA, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad y la vigente Ley sobre régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, que ha de efectuarse en Madrid el día 6 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la calle de Alfonso XII, número 30, a fin de proceder a discutir y aprobar en su caso:

1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Aplicación de resultados del ejercicio.

3.º Nombramientos de Gerente y censores de cuentas.

4.º Estudio y aprobación, en su caso, del traslado del domicilio social y compra de un piso para el mismo, autorizando a la Gerencia para proceder a la correspondiente modificación estatutaria.

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Gerente María Codorniu y Bosch, viuda de la Cierva.
2.692—P.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social Martínez Marina, 2, primero, Oviedo, para someter a su aprobación la gestión del Consejo Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1955; nombramiento de un Consejero y de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

De no reunirse número suficiente se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y hora señalados.

Para asistir es indispensable el depósito de las acciones o resguardos en el domicilio social, lo más tarde el día 17 de abril, y las representaciones, del mismo modo, el 19 de abril lo más tarde.

Oviedo, 20 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.
2.668—P.

ENTIDAD CONSTRUCTORA BENEFICIA «LA DIVINA PASTORA»

MANZANARES (CIUDAD REAL)

Como resultado de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 310, de fecha 6 de noviembre de 1955, para la construcción de veintuna viviendas protegidas para obreros ferroviarios, la Junta Reectora de esta Entidad, cumplidos los trámites legales, ha acordado la adjudicación definitiva de las obras a don Antonio Bautista Clemente, en la cantidad de 1.298.947,28 pesetas.

Manzanares, 15 de marzo de 1956.—El Presidente, Pedro G. Román.
2.670—P.

VICHY CATALAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 12 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social calle de Lauria, número 126, de esta ciudad, y, en su caso, de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expone:

Presentación y aprobación, si procede, del inventario, balance y Memoria, correspondiente al ejercicio de 1955.

Distribución de beneficios.
Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Ruegos y preguntas.
Vichy Catalán. — El Presidente, Juan Montalat.
2.672—P.

ROCALLA, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en consonancia con los artículos 16 y apartado cuarto del 30, de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 del próximo mes de abril, y hora de las diez y seis, que se celebrará en el domicilio social (vía Layetana, número 54), al objeto estatutario y legal de someter a su discusión y acuerdo: la gestión social y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955; la distribución de beneficios correspondientes al mismo

y nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

Para tomar parte con voz y voto en la Junta general ordinaria que se convoca, deberán cumplirse los requisitos impuestos por el artículo 19 de los Estatutos sociales y 59 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, en cuanto a depósito previo de acciones en la Caja Social o resguardo de depósito bancario de las mismas.

Barcelona, 17 de marzo de 1956.—El Secretario general de la Sociedad, Juan Mari Corominas.
2.673—P.

FABRIL SEDERA, S. A.

BURGOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria para el día 7 de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, carretera de Valladolid (Bella Vista) para:

Primero. Examinar, y en su caso aprobar, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 1 de diciembre de 1955, así como el informe emitido por los señores accionistas Censores de Cuentas y la gestión del Consejo.

Segundo. Elección y nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio 1956.

De no asistir el número de señores accionistas exigido en el artículo 51 de la Ley del 17 de julio de 1951 para constituir válidamente a Junta, se reunirá en segunda convocatoria, en el indicado domicilio social, el día siguiente a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad a fin de retirar la tarjeta de entrada que acredite su derecho.

Burgos, 17 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.317—P.

CHOCOLACAO S. A.

TARRAGONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día siete de abril próximo, y hora de las doce y treinta en el local social, paseo de España número 11, para examinar, y en su caso aprobar, el balance correspondiente y la gestión de la Gerencia.

Tarragona, 20 de marzo de 1956. — La Gerencia.
1.325—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.967.—Secretaría señor Maycas: Don Joaquín y don Casiano Olano Sarasola contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de septiembre de 1955, sobre contrabando y defraudación.

Pleito número 6.894.—Secretaría señor Maycas: «Compañía Española de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de septiembre de 1955, sobre liquidación del impuesto de derechos reales y timbre.

Pleito número 6.835.—Secretaría señor Maycas Don Felipe y doña Vicenta Alilaga contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de octubre de 1955, sobre expropiación.

Pleito número 6.938.—Secretaría señor Maycas: «Hidráulica Santillana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de octubre de 1955, sobre liquidación de utilidades.

Pleito número 6.974.—Secretaría señor Navarrete Don José Ribelles Barrechina contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de noviembre de 1955, sobre defraudación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de marzo de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.179—A. J.

Pleito número 6.875.—Secretaría señor Sánchez Osés: Don Fernando Roque Rivero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de septiembre de 1955, sobre aforo.

Pleito número 6.902.—Secretaría señor Sánchez Osés: Don Ramón Casanovas Navarro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de octubre de 1955, sobre procedimiento de apremio.

Pleito número 6.926.—Secretaría señor Sánchez Osés: Don Antonio Rocamoro Vidal contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de octubre de 1955, sobre contribución general sobre la Renta.

Pleito número 6.908.—Secretaría señor Sánchez Osés: «Compañía Mercantil Auto Sevillana, S. L.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de octubre de 1955, sobre transportes de viajeros.

Pleito número 6.930.—Secretaría señor Maycas: Don Gonzalo Aguarrón Gonzalo contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 10 de octubre de 1955, sobre ayuda familiar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de marzo de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.178—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Pleito número 6.956.—Secretaría vacante: «Spiessdojfer Brana» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de octubre de 1955, sobre denegación de protección de las marcas 172.343, 172.344 y 172.345.

Pleito número 6.900.—Secretaría señor Rodríguez: La Química Comercial y Farmacéutica contra resolución del R. de la P. Industrial de 13 de junio de 1955, sobre concesión marca internacional número 170.874, denominada «Omnamycin».

Pleito número 6.953.—Secretaría señor Rodríguez: Don Fernando Castillo Escudero contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de enero de 1956, sobre expropiación de la finca número 59 del proyecto «Núcleo Satélite de San Blas».

Pleito número 6.893.—Secretaría señor Rodríguez: Mario Fernández Espinar contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de julio de 1955, sobre clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Gérgal (Almería).

Pleito número 6.941.—Secretaría vacante: Don Cándido Quirós Jamundio con-

tra acuerdo del D de P. Industrial de 11 de octubre de 1955, sobre concesión a don Emilio Melero Reyes del registro de modelo de utilidad número 38.299.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 2 de marzo de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

1.180—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don Fernando Redonnet Tintoré, representado por el Procurador de los Tribunales don Eusebio Sans Coll, contra doña Jacinta Zaragoza Bertrán y don Jaime Redonnet Tintoré, para hacer efectivo un crédito hipotecario de doscientas noventa y dos mil quinientas pesetas, percibido por la primera, y de setenta y tres mil ciento veinticinco pesetas en cuanto al segundo, correspondientes a capital e intereses vencidos, en garantía de cuya devolución constituyeron hipoteca sobre las cuatro quintas partes indivisas y la otra quinta parte indivisa, respectivamente, de la siguiente finca:

«Porción de terreno edificable, con frente a la calle de Hedilla (antes de Londres), del barrio de San Andrés del Palomar, de esta capital, señalada con el número 14, que mide la total superficie de dieciocho mil doscientos veintisiete palmos cuarenta centésimas, iguales a seiscientos noventa y ocho metros sesenta y dos centímetros cuadrados; dentro de los cuales se edificó una casa-torre, de planta baja y un piso alto, construida con paredes de ladrillo y cubierta de terrazo; ocupa la parte edificada una superficie de ciento cuarenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados, y en junto linda: por su frente, Suroeste, con dicha calle de Hedilla; por la derecha, entrando, con finca de doña Catalina y doña Concepción Blasco Canet y don Juan Figueras; por la izquierda, con otra de don Justo Bel, don Agustín Albiol y doña Teresa Martí, y por la espalda, o fondo, con el predio de don Pedro Munné, don Francisco Murtra y doña Antonia Cadavisa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, en el tomo 1.014 del Archivo, libro 178 de la Sección séptima, folio 18 finca 3.544, inscripción séptima.»

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada que se ha descrito, por el precio de doscientas ochenta mil pesetas en cuanto a la otra quinta parte, también indivisa, y que son los fijados en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta, tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día cinco de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco

sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los auto y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Julián Cortés.

2.371—A. J.

CADIZ

EDICTO

En virtud de lo mandado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital, en proveído dictado en expediente promovido por el señor Abogado del Estado, en su representación, sobre declaración de herederos abintestato de doña Josefa Romero Gago, fallecida en Cádiz el día 27 de septiembre de 1944, siendo de cincuenta y seis años de edad, hija de doña Teresa, viuda de don Carlos de Castro Rodríguez, y de esta naturaleza, se anuncia por medio del presente y por segunda vez la muerte intestada de dicha finada, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la misma para que dentro del término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 1 de marzo de 1956.—El Secretario, Modesto S. Campo.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia número 1 (ilegible).

1.159—A. J.

ZAMORA

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Tomás Ausín Robles, vecino actualmente de Murcia, sobre devolución de la fianza de diez mil pesetas que tiene prestada para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales, por haber cesado en el ejercicio del mismo, y en su virtud, se publica el presente edicto a fin de que en el término de seis meses puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Dado en Zamora a 15 de febrero de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Luis Valle Abad.—El Secretario, Pedro Núñez.

2.147—A. J.

ALCALA DE HENARES

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarubia, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares

Hago saber que se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Vicente Jimeno Arenas, natural de Gualaajara, hijo de don Julián y de doña Filomena, y vecino que fué de esta ciudad, donde falleció el primero de noviembre último, reclamando su herencia su viuda, doña María de los Dolores Hortelano Varona, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Alcalá de Henares a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado.—El Secretario, Joaquín de Colasa.

2.314—A. J.

CIEZA

Don Evaristo Casado Peña, Juez de Primera Instancia de Cieza.

Hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la excelentísima Audiencia Territorial sobre devolución de la fianza que tenía prestada el Procurador de los Tribunales, fallecido, que ejerció en los de este partido don Pascual Sánchez Semitel.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, se puedan formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Dado en Cieza a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Evaristo Casado Peña.—El Secretario (ilegible).

2.377—A. J.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Don Gabriel Lorenzo Duque, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia de esta ciudad de Los Llanos de Aridane (provincia de Santa Cruz de Tenerife) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente promovido por doña Cristina Adoración González Candelaria, sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Antonio Rocha Felipe, natural de la ciudad de El Paso (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Gabriel y de Gumersinda, con residencia en dicha ciudad, de cuyo domicilio se ausentó en el año 1926, sin que se haya vuelto a tener noticias de él directamente desde el año 1936.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Los Llanos de Aridane a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Gabriel Lorenzo Duque.—El Secretario (ilegible).

2.262—A. J.

1.º 22-3-1956

MELILLA

EDICTO

Don Luis Fiestas Contreras, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se anuncia la incoación en este Juzgado de expediente sobre declaración legal de ausencia de Salvador Sandoval Bruno, de treinta y dos años de edad, casado, natural y vecino de Melilla, hijo de Domingo y de Encarnación, que se ausentó de este domicilio, ignorándose su paradero, cuyo expediente insta su esposa doña María Jiménez Molina, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza.

Y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente en Melilla a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Luis Fiestas Contreras.—El Secretario (ilegible).

1.177—A. J.

1.º 22-3-1956

PUEBLA DE TRIVES

EDICTO

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de la villa de Puebla de Trives y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita, a impulso de oficio y a petición del Ministerio fiscal, expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de don Venancio Rodríguez Cazeiro, natural de Abeleda, Municipio de

Castro Caldeas, en este partido, hijo de Domingo y de Dolores, el cual emigró a Chile, trasladándose más tarde a la República Argentina, sin que desde el año 1914 se hayan vuelto a tener noticias del mismo, siendo su último domicilio en España el pueblo de su naturaleza.

Dado en Puebla de Trives a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Rubido Velasco.—El Secretario (ilegible).

1.193—A. J.

1.º 22-3-1956

YECLA

Don Antonio del Moral Martín, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sustancian autos de pobreza instados por el Procurador don Francisco Tomás Martínez, en nombre y representación de don Juan Melero Ibáñez, contra don Juan Marco Ibáñez y otros, para obtener dicho beneficio para poder litigar en juicio universal de abintestado para la sucesión de doña María Concepción Ibáñez Andrés, y en los que por providencia de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco se tiene acordado se cite y emplase a fin de que en término de nueve días se comparezca ante este Juzgado personándose en legal forma en los citados autos, a los demandados y entre los que se hallan don Juan Marco Ibáñez, doña Concepción Melero Ibáñez y don José Ibáñez Castaño, y no habiéndose podido llevar a efecto dicho llamamiento de estos señores, el primero por fallecimiento y los segundos por ignorar su actual domicilio, se interesó por la parte actora y quedó acordado por providencia de nueve de marzo del corriente año se fije el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, llevando a cabo dicho emplazamiento por el término indicado a los herederos ignorados, del primero, y a los segundos para que comparecieren en la forma indicada en los autos, haciéndoles saber que, de no efectuarlo les parará el perjuicio a que diere lugar en derecho.

Dado en Yecla, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio del Moral.—El Secretario (ilegible).

1.214—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

LOMBA ALONSO, Rodrigo; hijo de Juan y de Dolores, de diecinueve años, soltero, pescador, natural y vecino de La Guardia (Pontevedra); sujeto a expediente por falta grave de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá en el plazo de noventa días ante el Juzgado Especial de Marina, sito en la Subayudantía de Marina de La Guardia. (199).

REMACHA LOPEZ, Félix; hijo de José María y de Clotilde, natural de Borja (Zaragoza), de veinte años, soltero, estudiante, vecino de Tánger, cuesta de la Playa, 43; encartado por falta de incor-

poración al servicio de la Armada en expediente judicial 6/1956; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Ceuta, Calvo Sotelo, 26.—(201).

MADRIGAL TORRES, Rogelio; hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), soltero, vidriero, de veintidós años, soldado del batallón Alba de Tormes número 35 del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12; inculcado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don José María Luengo Partearroyo Juez instructor del citado batallón en Puigcerdá. (203).

GONZALEZ GUEROLA, Vicente; de veintidós años, hijo de Juan y de Elena, natural de Valencia, estudiante, cuyas señas particulares son: estatura 1.700 metros; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 28, ante el Juez instructor don Antonio Sevillano Sánchez, en Valencia.—(209).

CARRILLO SERRANO, Diego; hijo de Diego y de Dolores, natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veinticinco años estatura 1.600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca pequeña color sano frente despejada, aire marcial, vecino de Barcelona, soldado del Regimiento Numancia 9; procesado en expediente judicial 26/1956; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9, en Barcelona.—(210).

CARNOTA SANTOS, Luciano; natural de Caamaña, puerto del Son (La Coruña), hijo de José y de Manuela, de veintiséis años, inscrito de Marina, folio 155/45 del Trozo de Santa Eugenia de Riveira; procesado en causa 58 de 1955, por desertión mercante.—(192);

SALAZAR POVEDA, Félix Angel; natural de Castro Urdiales (Santander), hijo de Félix y de María, de treinta y un años, inscrito de Marina, folio 13/38 del Trozo de Castro Urdiales; procesado en causa 106 de 1955, por desertión mercante.—(193).

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Teniente de Navío don Luis Coello Girón, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto.

PAZ, Segundo José Santiago; hijo de Manuela, de treinta y dos años, casado, marinero mercante, natural de Caramiñal vecino de Baltar (La Coruña), procesado en causa 131 de 1951 por supuesto delito de desertión mercante; comparecerá ante el Juez instructor de Ejecutorias del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Federico Rey Joly en el plazo de treinta días, con destino en San Fernando.—(194).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción III Tercio de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1.117 del año 1955, Miguel Marin Santaella.—(219).

El Juzgado de la Caja de Recluta número 28 de Valencia deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en expedientes 352, 221, Manuel Hernández Martínez, Manuel López Ruiz y Gregorio Chico Alvarez.—(214, 215 y 226).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1952, José Fiestas Miró.—(1.166).